

Ourense, 23 de abril de 2020

Queridas familias

Como sabéis, días atrás se presentó un documento elaborado por el Ministerio y las consejerías de Educación de las comunidades autónomas sobre las medidas a tomar en este último trimestre del curso. Tanto el contenido del documento como las declaraciones posteriores de unos y otros están generando una confusión considerable en un momento ya cargado de incertidumbre.

El citado documento no tiene carácter normativo. Debemos tener paciencia y esperar a conocer el contenido definitivo de la próxima orden ministerial, todavía pendiente de publicación, así como las adaptaciones que haga la Xunta. Entretanto, la Consellería dictó el pasado viernes unas Orientaciones **provisionales** para el desarrollo del 3º trimestre.

Según nos comunica la asesoría de Escuelas Católicas, a día de hoy podemos aclararos algunas cuestiones en función de lo que se conoce hasta ahora y, por tanto, susceptibles de ser modificadas:

1. **Se mantiene la duración del curso escolar hasta la fecha prevista.** Seguirá en modalidad a distancia mientras dure el confinamiento y, si las autoridades sanitarias así lo acuerdan, pasará a modalidad presencial con las condiciones que determinen. Como podéis imaginar, a día de hoy **no se puede garantizar** este buen deseo de que los alumnos puedan regresar al centro los días que sea.
2. No aparece en ningún momento alusión a la Educación Infantil en lo tratado entre el Ministerio y las autonomías, al parecer por ser una etapa no obligatoria. La atención a los niños debe hacerse en la medida que se pueda. De cara al curso que viene habrá que ver como se hace el tránsito a Primaria.
3. Se pondrá el foco en los **aprendizajes imprescindibles** y en las competencias básicas. La decisión sobre si se pueden avanzar contenidos queda en manos de las comunidades autónomas.
4. La tercera evaluación servirá para mejorar y recuperar, y no se puede tener en cuenta en sentido negativo. Esto no quiere decir que el alumno pueda abandonar por ello las materias y el trabajo sin que pase nada, pues debe entregar lo que el profesor/a le pida.
5. Se podrá avanzar materia siempre que no haya alumnado que no lo pueda seguir.
6. Sobre la evaluación del tercer trimestre no hay nada definitivo mientras no se publique la orden ministerial. La Consellería no quiere avanzar nada que después de la publicación corra el riesgo de tener que rectificar.
7. La **promoción de curso será la norma general y la repetición será una medida “muy excepcional”** y debidamente justificada, algo que en realidad no difiere de lo que se venía haciendo en años anteriores. Esto no significa que la promoción conlleve el aprobado general de las materias suspendidas. El alumno podrá promocionar con asignaturas pendientes (como hasta ahora, aunque todavía no se sabe si habrá cambio de criterio respecto al número de las mismas). Dichas materias se tendrán que recuperar durante el curso siguiente. De los criterios de promoción y titulación no se puede decir más hasta que el Ministerio lo regule con una norma de rango adecuado.

8. En cuanto a la **titulación en 4º de ESO y 2º de Bachillerato** hay que esperar a los criterios concretos que se establezcan, pero esperamos que se determinen unos criterios mínimos homogéneos que eviten desigualdades territoriales o entre distintos centros.
9. Se mantienen los criterios sobre la **ABAU** ya acordados en la Conferencia Sectorial de Educación. De momento se trabaja únicamente en el escenario (no seguro a día de hoy) de que las pruebas se realicen de forma presencial en las fechas ya publicadas, en grandes espacios y/o grupos reducidos de alumnos, condicionado a que la situación sanitaria lo permita. Se está en línea de que las pruebas tengan la suficiente flexibilidad y que el alumnado pueda examinarse con los contenidos que pudieron cursar. Las evaluaciones de 2º de Bachillerato se adaptarán a las fechas de celebración de la ABAU. Habrá un desplazamiento de 4 semanas, al igual que en la ABAU. No se pondrá la fecha hasta que se publique la orden, ya que en función de los criterios que se publiquen, puede afectar a los procedimientos de reclamación. En las instrucciones de la Consellería se pondrá la fecha límite para las evaluaciones que deberán dejar margen suficiente para las reclamaciones en centros y comisión de supervisión. Será alrededor de la primera semana de junio, pero no se puede precisar más.
10. En lo referente al proceso de solicitud de admisiones para el curso próximo, la semana que se dará para poder presentar las solicitudes en los centros se baraja que sea cuando finalice el período de alarma. Esto afecta a los alumnos de nueva admisión en el centro, no a los que continúan en él.

Por el momento esto es lo que os podemos aclarar, como veis muchas cosas todavía en el aire y sin garantizar. Procuraremos manteneros informados de las novedades importantes que vayan surgiendo. Aprovechamos esta comunicación para indicaros que vamos a seguir trabajando para que cada alumno aproveche al máximo las nuevas oportunidades de aprendizaje en este periodo convulso y con el objetivo de que ningún estudiante pierda el curso por esta situación excepcional.

En este sentido, queremos agradecer el esfuerzo que estáis realizando vosotros y vuestros hijos desde casa en circunstancias muy difíciles en ocasiones. Del mismo modo, queremos agradecer al profesorado el trabajo que está realizando, pues también se ha tenido que adaptar a la nueva situación, aunque no siempre desde fuera se ve y se valora en su justa medida.

Por nuestra parte, queremos recordaros que tanto los profesores como el equipo directivo estamos a vuestra disposición por los cauces habituales.

Sin más, recibid un cordial saludo del equipo directivo y mío propio.

Lupicinio Peña Arenas

Director.